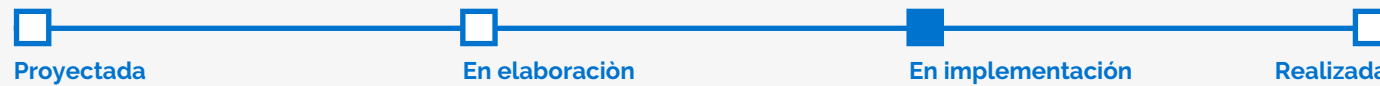


PACTO DE MOVILIDAD DE CARGAS

META 2030:

Rosario ha fomentado la multimodalidad en la entrega de mercancías con modos más sustentables.

Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Octubre 2024



Sistema de Monitoreo

MITIGACIÓN



Transporte y movilidad



PLAN LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA
ROSARIO 2030



Municipalidad de Rosario

Neutra



Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

- Transición energética
- Transición productiva
- Movilidad sostenible
- Territorios sostenibles y resilientes
- Conservación de la biodiversidad y bienes comunes
- Gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques

Agenda 2030

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Ficha: N° 60

Pacto de movilidad de cargas

Descripción:

Se busca establecer un acuerdo conjunto y un compromiso recíproco entre los actores sociales ligados a la temática, las ciudadanas y los ciudadanos y la gestión municipal para acordar medidas que garanticen un sistema de movilidad de las cargas urbano-regionales de modo sustentable, integrado, eficiente y competitivo. La ciudad de Rosario elaboró junto con ICLEI (gobiernos locales por la sustentabilidad) un plan de logística bajo en carbono. Este documento cuenta con un diagnóstico del sector y propuestas de diferente naturaleza para optimizar la movilidad de las cargas. Se plantean tres ejes de acción: fortalecimiento institucional, innovación y tecnología e infraestructura. Este documento sirve de base para instalar la temática y establecer un compromiso con operadores y dadores de carga.

Estado de avance

Se cuenta con un plan de acción para la movilidad de las cargas desde el año 2022. Sin embargo, hasta el momento, no se ha avanzado en el pacto ni en algún otro acuerdo.

Indicadores:

Nivel de avance y adhesión en el Pacto de movilidad de cargas
Distribución multimodal en la entrega de mercancías.

Responsables:

Ente de la Movilidad Rosario y Secretaría de Movilidad

Ahorro de Emisiones:

A cuantificar

Metodología asociada al nivel de progreso

Realizada. Se firma el Pacto de la Movilidad de Cargas del cual participan los principales actores y actoras de la movilidad de la ciudad y se comprometen de común acuerdo a fomentar una movilidad en la entrega de mercancías más sustentable. Se fomenta activamente la multimodalidad en la entrega de mercancías con modos más sustentables.

En Implementación. Se realizan las reuniones con los diferentes actores y actoras de la movilidad de nuestra ciudad, se establecen los lineamientos generales del pacto. Se realiza un estudio de la movilidad que sirva de base para la implementación del pacto y el fomento de la multi-movilidad en la entrega de mercancías.

En Elaboración. Se identifican las empresas y actores claves, organizaciones para que participen del pacto y así sumar más perspectivas para lograr un sistema de movilidad de las cargas urbano-regionales de modo sustentable, integrado, eficiente y competitivo. Se redacta un primer borrador.

Proyectada. Se ha definido la importancia de ampliar la participación ciudadana para generar un pacto de movilidad que a través de un común acuerdo se fomente medio de transporte de cargas más sustentables. Se realizan cálculos del potencial de ahorro y se relevan experiencias similares.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

| Grado de consideración del enfoque de género interseccional | Característica |
|---|---|
| Neutra | No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso |
| Sensible al género | Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas. |
| Potencialmente transformativa de género | Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad. |

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capítulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>